



**PODER JUDICIAL**

REPUBLICA DE CHILE  
CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA

Antofagasta, a veinte de agosto de dos mil veinticinco.

**CERTIFICO:** Que con esta fecha a las 10:06 horas, ante la Segunda Sala de esta Il. Corte de Apelaciones, integrada por los Ministros Titulares Dinko Franulic Cetinic, Eric Sepúlveda Casanova y el Abogado Integrante Marcelo Díaz Sanhueza, se procedió a la vista del recurso de **apelación** que incide en la causa **RUC 2300673070-1, RIT 5428-2023** del Juzgado de Garantía de Antofagasta, en contra de la resolución de fecha 12 de Agosto de 2025, **REVOCÁNDOSE** la misma, mediante la cual no hizo lugar a mutar la medida cautelar impuesta a la imputada **CATALINA ILONA IO PÉREZ SALINAS** y, en su lugar, se impone como medida cautelar la de privación de libertad domiciliaria parcial la que regirá entre las 08,00 de la noche y las 08,00 de la mañana del día siguiente.

Siendo notificados los intervinientes de lo resuelto en la misma audiencia.

*El presente certificado se extiende en los términos del Acta 71-2016, y solo constituye un resumen administrativo de lo obrado en la audiencia en referencia, cuyo contenido íntegro consta en el registro de audio respectivo.*

**Ro1 805-2025 (PENAL)**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RPFBCXNCCXZ